

11. Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el Aula del Centro de Ocio Playa Dorada de Noja.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Noja, 25 de noviembre de 2009.—El presidente, Jesús Díaz Gómez.  
09/17403

#### **PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE DE NOJA**

*Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para contratación del Servicio de Limpieza del Centro de Ocio Playa Dorada.*

Aprobado por la Junta Rectora en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2009 el Pliego de condiciones administrativas particulares que ha de regir el Concurso por procedimiento abierto para la contratación del Servicio de Limpieza del Centro de Ocio Playa Dorada en Noja, se anuncia el concurso.

1. Entidad adjudicadora: Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja.

2. Objeto del contrato: Servicio de Limpieza del Centro de Ocio Playa Dorada en Noja.

3. Plazo de ejecución: Veinticuatro meses, desde la fecha de inicio de la prestación efectiva del servicio.

4. Presupuesto base de licitación: Importe máximo total 160.292,47 euros (IVA incluido).

5. Tramitación: Ordinaria.

6. Procedimiento: Abierto.

7. Forma: Concurso.

8. Garantía provisional: No.

9. Garantía definitiva: El 5% del precio de adjudicación.

10. Información y presentación de ofertas: En las oficinas de Secretaría del Patronato Municipal de Cultura y Deporte de Noja, Centro de Ocio Playa Dorada, Avda. Ris, 79 (39180-Noja), en horario de 10 a 14 horas, hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. En caso de coincidir el último día con sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En dichas dependencias se encuentran de manifiesto el Pliego de condiciones administrativas y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

11. Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente al de finalización de la presentación de proposiciones, en el Aula del Centro de Ocio Playa Dorada de Noja.

12. Modelo de proposición y documentación que deben presentar los licitadores: La señalada en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Noja, 25 de noviembre de 2009.—El presidente, Jesús Díaz Gómez.  
09/17404

## **4. ECONOMÍA Y HACIENDA**

### **4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA**

#### **AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO**

*Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número veintidós dentro del vigente presupuesto del ejercicio 2009, estará de manifiesto en la Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.*

Aprobado por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2009, el expediente de modificación de créditos número veintidós dentro del vigente presupuesto del ejercicio 2009, estará de manifiesto en la Intervención de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Medio Cudeyo, 26 de noviembre de 2009.—El alcalde, Juan José Perojo Cagigas.  
09/17441

#### **AYUNTAMIENTO DE RUENTE**

*Exposición pública de las cuentas generales de 2007 y 2008.*

En la sesión celebrada en fecha 24 de noviembre de 2009 por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda del Ayuntamiento de Ruento, han sido dictaminadas favorablemente las cuentas generales correspondiente a esta entidad de los ejercicios 2007 y 2008. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, las cuentas generales, con el informe de la Comisión, se exponen al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Ruento por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. Examinados estos por la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda y practicadas por ésta cuantas comprobaciones estime necesarias, se emitirá nuevo informe.

Ruento, 24 de noviembre de 2009.—El alcalde, Jaime Mollada Balbás.  
09/17453

#### **AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA**

*Aprobación y exposición pública de la cuenta general para el 2008.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2008 por el plazo de quince días.

Si en este plazo y ocho días más, los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Santiurde de Reinosa, 5 de octubre de 2009.—La alcaldesa, María del Mar Mugica Fernández.  
09/17371